

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores accionistas de:  
**ESTUDIO JURIDICO LEGALOPS S.A**

En mi calidad de Comisario principal de **ESTUDIO JURIDICO LEGALOPS S.A**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados, por periodo terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; también en la evaluación de los principios de contabilidad y de las Normas Internacionales Financieras NIIF utilizadas en la República del Ecuador, y en las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Por lo dicho, debo indicar lo siguiente:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones realizadas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Juntas de accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Junta De Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión en los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos

generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### 3. Registros legales y contables

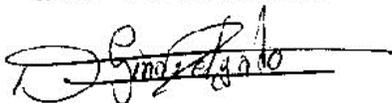
La Compañía **ESTUDIO JURIDICO LEGALOPS S.A** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública el día 17 de mayo del 2013 registrada en el Registro Mercantil el 20 de junio del 2013, cuyo objetivo Servicio de Asesoría en materia Jurídica y Contable.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros de **ESTUDIO JURIDICO LEGALOPS S.A** presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por periodo terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Quito – Marzo del 2014



Lcda. Gina Delgado Tobar  
Registro 17-07249

---